



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, FEBRERO 05 DEL 2014

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL (M.E.F.)

DECRETO N° 2204_/

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 218 de fecha 05.02.2014 presentada por Don(a)LUIS ALBERTO ROSAS ASECIO, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente COMERCIAL (M.E.F.), Rol N° 9-14775 de Giro VENTA DE LEÑA, que grava local ubicado en MAICOLPUE N° 2643, a nombre del contribuyente LUIS ALBERTO ROSAS ASECIO, Rut. N° a contar del 05.02.2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROSÁ OYARZUN OLIVA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

SGP/ROO/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).



SÉRGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS